

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY N° 32133 14.10.2024	Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Autoridad Multisectorial del Valle de los Ríos Apurímac Ene y Mantaro	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Autoridad Multisectorial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, para la articulación multisectorial e intergubernamental de las entidades del Estado, en pro de la pacificación y el desarrollo del país.
LEY N° 32134 14.10.2024	Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Arequipa y Cusco en siete tramos	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	El objeto de la mencionada Ley, es sanear el límite entre los departamentos de Arequipa y Cusco en siete tramos.
LEY N° 32135 14.10.2024	Ley de reforma constitucional que incorpora la disposición transitoria especial cuarta en la Constitución Política del Perú para autorizar excepcionalmente la elaboración y aprobación de reglamentos	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se incorpora la disposición transitoria especial cuarta en la Constitución Política del Perú, en los términos siguientes: <i>“DISPOSICIONES TRANSITORIAS ESPECIALES</i> <i>CUARTA. Se autoriza, excepcionalmente, al Congreso de la República del Periodo Parlamentario 2021-2026 la elaboración y aprobación del Reglamento del Congreso de la República, del Reglamento del Senado y del Reglamento de la Cámara de Diputados que se implementarán en el marco de lo dispuesto por la Ley 31988, Ley de Reforma Constitucional que Restablece la Bicameralidad en el Congreso de la República del Perú. Lo dispuesto en el párrafo primero no impide que el Senado, la Cámara de Diputados y el Congreso de la República aprueben reformas parciales o totales a sus respectivos reglamentos, conforme a sus atribuciones constitucionales”.</i> <i>DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA</i> <i>ÚNICA. Derogación Se deroga la disposición transitoria especial tercera de la Constitución Política del Perú.</i>

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCION MINISTERIAL N° 00329-2024-MINAM 14.10.2024	Disponen publicación del proyecto de Reglamento de la Ley N° 32099, Ley para la protección, conservación y uso sostenible de los humedales en el territorio nacional, del proyecto de Decreto Supremo que lo aprueba, así como de su Exposición de Motivos	MINISTERIO DEL AMBIENTE	Se dispone r la publicación del proyecto de Reglamento de la Ley N° 32099, Ley para la protección, conservación y uso sostenible de los humedales en el territorio nacional, del proyecto de Decreto Supremo que lo aprueba, así como de su Exposición de Motivos. Dicha publicación se realiza en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/1024-consultaspublicas-de-proyectos-normativos-minam), para recibir los comentarios, aportes u opiniones de los interesados, por un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 267-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR 14.10.2024	Designan de Coordinadora de la Sub Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Saneamiento Rural	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se designa a la señora Eliana del Pilar Vilchez Vittery en el cargo de Coordinadora de la Sub Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Saneamiento Rural, cargo considerado como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción, bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.
RESOLUCION DIRECTORAL N° 268-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR	Designan Coordinadora de la Sub Unidad de Ejecución de Proyectos de la Unidad Técnica de Proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Rural	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se designa a la señora María del Carmen Casas Sepulveda en el cargo de Coordinadora de la Sub Unidad de Ejecución de Proyectos de la Unidad Técnica de Proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Rural, cargo considerado como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción, bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.